

SECRETARIA

ACTA No. 40

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:05 horas del día 9 de Mayo de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Revisión para su aprobación en su caso, de los candidatos a ser beneficiarios de pensión con la modalidad de compensación.
7. Propuesta de revisión, ajuste y autorización, en su caso, de incremento al tabulador salarial a 5 integrantes del personal del departamento de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento. (Descripción de los datos generales del personal operativo, en lista anexa.)
8. Revisión y aprobación, en su caso, del reglamento de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Margarita Arellano C

Armando
133

Pascual Hernández

9. Revisión de propuesta del programa de Construcción y Rehabilitación de Ollas de Agua, Rehabilitación de Caminos Saca Cosecha, Semilla Mejorada de Maíz, Agricultura Sustentable, Análisis de Suelo, Adquisición de Herbicidas y presentación de propuesta de montos de programa para su autorización.
10. Revisión y aprobación, en su caso, de los reglamentos: rastro municipal, dirección de desarrollo social, catastro, dirección de atención al migrante, dirección de asuntos indígenas y dirección de instancia de la mujer.
11. Revisión y aprobación, en su caso del reglamento de Protección Civil.
12. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de 8 miembros del cabildo, faltando el Presidente Municipal, quien anuncia su ausencia con antelación por motivos de comisión, por lo que preside la Síndico Municipal C. Margarita Arellano Contreras, quien ratifica que habiendo mayoría de Quórum, se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta no. 39 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En este punto, el Secretario Municipal comenta al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.** – Se cumplió el acuerdo No. 100 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 34 de fecha 22 de abril de 2022 donde se aprueba la conformación del comité de honor y justicia de H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán. **B.** - Se cumplió el acuerdo No. 101 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión

Extraordinaria No. 34 de fecha 22 de abril de 2022 donde se aprueba el nombre oficial asignado al Archivo Municipal. **C.** - Se cumplió el acuerdo No. 102 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Extraordinaria No. 34 de fecha 22 de abril de 2022 donde se aprueba la designación del nuevo titular de la dirección Jurídica acorde al Artículo 67 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal. **D.** - Se cumplió el acuerdo No. 103 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Extraordinaria No. 34 de fecha 22 de abril de 2022 donde se aprueba la elección de Contralor Municipal. **E.** - Se cumplió el acuerdo No. 104 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 35 de fecha 25 de abril de 2022 donde se aprueba el acuerdo de ratificación de nombramiento de titular de la Contraloría Municipal. **F.** - Se cumplió el acuerdo No. 105 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 36 de fecha 26 de abril de 2022 donde se aprueba el acuerdo de ratificación de compensación de pensión a la C. María Teresa Fernández Oseguera. **G.** - Se cumplió el acuerdo No. 106 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Ordinaria No. 36 de fecha 26 de abril de 2022 donde se aprueba el convenio de colaboración de acciones que celebran, por una parte, el gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM), y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán para formular, ejecutar, evaluar y actualizar los programas municipales de Desarrollo Urbano. **H.** - Se cumplió el acuerdo No. 107 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 37 de fecha 27 de abril de 2022 donde se aprueba la cuenta pública correspondiente al primer trimestre conformado por los meses de enero, febrero y marzo del presente año. **I.** - Se cumplió el acuerdo No. 108 correspondiente al punto No. 5 del acta de la sesión Extraordinaria No. 37 de fecha 27 de abril de 2022 donde se aprueba ratificación del Primer Informe Trimestral de SAPAT del presente año. **J.** - Se cumplió el acuerdo No. 109 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 38 de fecha 27 de abril de 2022 donde se aprueba el convenio de coordinación que en el marco del Fondo Estatal denominado "FORTAPAZ" (Fondo para el Fortalecimiento para la paz) el cual será celebrado entre las representaciones del poder ejecutivo del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo y el Municipio de Tangancícuaro, Michoacán. **K.**

Margarita Arriaga

Se cumplió el acuerdo No. 110 correspondiente al punto No. 5 del acta de la sesión Extraordinaria No. 38 de fecha 27 de abril de 2022 donde se aprueba el proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Edificio Central del complejo de Seguridad Pública (CSP) a desarrollarse en las Instalaciones de la Unidad deportiva "Lázaro Cárdenas Batel".

PUNTO NÚMERO SEIS.- Como siguiente punto, hace uso de la voz el C. Lic. J. Sebastián Chávez Barajas, director del departamento de Recursos Humanos, quien conduce y presenta el caso de 3 candidatos a ser beneficiarios de **pensión con la modalidad de compensación**, por lo que se somete a consideración del H. Cabildo para su definitoria. El primer caso, corresponde al C. Jaime Márquez Fernández, trabajador adscrito al departamento de Tesorería, actualmente con 77 años de edad, 23 años de servicio y estatus laboral con incapacidad prolongada por invalidez secundaria a patología restrictiva de columna lumbar. Comenta el Lic. Sebastián Chávez que al trabajador en comento, conforme a su edad y sueldo percibido por concepto de pensión en modalidad de compensación, le corresponde el **70%** del mismo, el cual representa la cantidad de **\$3,900.79 al mes**, conforme a lo establecido en la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado. Como segundo caso, se presenta el expediente del C. Carlos Castro Zamora, de 49 años de edad y colaborador del departamento de Oficialía desde hace 9 años, y se presentó su dictamen médico con diagnóstico de fractura de cráneo por accidente en motocicleta y secuela neurológica secundaria, con incapacidad funcional que le imposibilita para reintegrarse a sus actividades laborales, por lo tanto, se propone una resolutive mediante compensación de pensión con un apoyo del 50% de su sueldo conforme a lo establecido en la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, lo que representaría la cantidad de **\$3,530.00 mensual**. Como último caso a consideración, se comenta la situación del C. Raúl Manuel Andrade Torres, de 49 años, elemento de Seguridad Pública desde hace 6 años, quien sufre lesión traumática durante su turno laboral en el pleno ejercicio de sus actividades asignadas y obteniéndose como diagnóstico, discapacidad permanente de brazo izquierdo y deficiencia neuromuscular postraumática secundaria a herida por proyectil de arma de fuego. Se propone se reintegre en su área laboral de adscripción, para lo cual se deberá realizar un dictamen médico, actualizado para evaluar su estatus de aptitud de reinstalación laboral, por lo que se dará

Marganta Arellano

seguimiento, y se propondrá su revisión en una próxima sesión. El H. Cabildo analiza los casos presentados de manera individual y acuerda aprobar la pensión por compensación a los CC. Jaime Márquez Fernández y Carlos Castro Zamora, y quedará pendiente la revisión del C. Raúl Manuel Andrade Torres para la definitiva de su situación.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Toma la palabra el C.P. Gustavo Béjar Chávez, Tesorero Municipal y comenta al H. Cabildo la propuesta de revisión, ajuste y autorización, en su caso, de incremento al tabulador salarial a 5 integrantes del personal del departamento de Oficialía Mayor, a través de un preliminar de proyección a esta solicitud emitida por el C. Cor. De Inf. Ret. Cornelio Jorge Jiménez Cortes, en el cual se expone un análisis financiero por parte del departamento de Tesorería mencionando el monto de incremento de sueldo, prima vacacional y aguinaldo. Esta actualización tendrá ejecutoria **condicionada a los ajustes de nómina** a que haya lugar para compensar el incremento de presupuesto mencionado y los conceptos que incluye el mismo (sueldo, prima y aguinaldo) en su caso. El H. Cabildo lo analiza y se somete a votación, aprobándose con la connotación de condicionado a lo ya expuesto anteriormente.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Efraín Sierra Mena, director de Desarrollo Rural Sustentable quien comenta sobre la revisión de los reglamentos de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, los cuales aún se encuentran en proceso de verificación para su posterior aprobación.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Nuevamente toma la palabra el C. Ing. Efraín Sierra Mena, quien comenta nuevamente al H. Cabildo la propuesta de los programas del departamento como se describe a continuación: **A) Fomento Agrícola:** **1.-** Programa Semillas Mejoradas, con una meta programada de 3 Toneladas, presupuesto asignado de \$150,000.00, con la propuesta de apoyo de \$500/bolsa; **2.-** Programa Agricultura Sustentable, con una meta programada de 150 dosis, presupuesto asignado de \$180,000.00 y propuesta de apoyo de \$500 a \$750/dosis HA.; **3.-** Programa de Análisis de Suelos, con una meta programada de 20 muestras, presupuesto asignado de \$15,000.00 y propuesta de apoyo de 100%. **4.-** Programa de Apoyo a la adquisición

Arllano

Margarita

de herbicidas, con una meta programada de 1,700 lts. Con un presupuesto asignado de \$105, 000.00 y una propuesta de apoyo de \$30 a \$100 dependiendo del costo del producto. **B) Fomento Ganadero:**
1.-Construcción y/o Rehabilitación de Ollas de Agua, con una meta programada de 10 ollas, presupuesto asignado de \$62,500.00 y como propuesta de apoyo se destinarán \$3,650.00 de alimentos terminados en este componente, se dará 3 horas por solicitante. Se hace el señalamiento por parte del H. Cabildo, que en el programa de "Construcción y Rehabilitación de Ollas de Agua" deberán priorizarse aquellos proyectos comunitarios destinados a la actividad fundamentalmente ganadera y/o agrícola así como los casos que apliquen con un formato de actividad alterna previa jerarquización por parte del titular de la dirección de Desarrollo Rural Sustentable. Analizando cada uno de los programas de manera detallada, se lleva a cabo la votación para su aprobación y los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de manera unánime.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Continuando con la orden del día, se presenta el Lic. Israel Miranda Álvarez, director del departamento de Jurídico, quien retoma el punto de los reglamentos de Rastro Municipal, Dirección De Desarrollo Social, Catastro, Dirección De Atención Al Migrante, Dirección De Asuntos Indígenas Y Dirección De Instancia De La Mujer, para la aprobación de los mismos. Una vez expuestos y a disposición de los CC. Regidores, tanto en formato digital como impreso para su revisión exhaustiva los siguientes reglamentos: Dirección De Desarrollo Social, Catastro, Dirección De Atención Al Migrante, Dirección De Asuntos Indígenas Y Dirección De Instancia De La Mujer, se aprueban en sus contenidos por unanimidad, quedando pendiente lo referente al reglamento del Rastro Municipal para desahogar algunas observaciones preliminares y su consecuente definitoria en sesión próxima.

PUNTO NÚMERO ONCE.- Como siguiente punto, se le concede el uso de la palabra al C. Ing. Jorge Tamayo González, comenta que en el marco referencial del reglamento de Protección Civil del municipio, con base en el reglamento Estatal, se requiere una actualización ya que la última modificación data del año 2009, observándose, por ejemplo, en el tema de cuotas por concepto de multas, que es necesario modificar la referencia económica de "salario mínimo" a "UMAs" (Unidad de Medida

Margarita Arredondo

132

Quintero

Jorge Tamayo González

Jorge Tamayo González

y Actualización) para cumplir con la normatividad vigente. En este punto, se manifiestan los CC. Regidores por una revisión calendarizada subsecuente con el asesor jurídico del Ayuntamiento, para la aprobación definitiva de este documento requiriéndose, entre otros puntos, hacer de su conocimiento al H. Cabildo lo referente al Atlas de Riesgo, como parte importante dentro del marco referencial competente, que vincule las acciones normativas para adecuar estos instrumentos con la minimización, tanto de riesgos como de siniestralidad, priorizándose la integridad de los ciudadanos del municipio. Se acuerda nueva revisión y aprobación en su caso en sesión próxima.

PUNTO NÚMERO DOCE.- Asuntos Generales.- 1.- El C. Regidor Diego Madrigal Ibarra expone la opinión de algunos particulares al respecto de la problemática que genera el cauce del Río Santuario en las áreas de cimentación de predios particulares con obra construida, esto por efecto de la fuerza natural del mismo río, por lo que se han iniciado pláticas acerca de las alternativas para la atención de este tema considerándose tomar en cuenta las directrices de Urbanística en cuanto al estatus de documentación de propiedad de los particulares y analizar la factibilidad de algún apoyo por parte de Ayuntamiento en estas maniobras, enfocados de manera integral en establecer las acciones para minimizar los riesgos de siniestralidad como consecuencia de fenómenos naturales. Agrega lo referente a la problemática de árboles ubicados en los causes del río Santuario que por su sitio debe revisarse la necesidad de retirarlos ya que reducen la capacidad de aforo hídrico y que en temporada de lluvias próxima puedan convertirse en un factor de riesgo de contingencia. Se comenta de igual forma, sobre la responsabilidad de los particulares que tienen sus predios sobre el cauce del río, ya que están invadiendo el mismo y ponen en riesgo su integridad por la probabilidad de desastre natural, se propone colaborar en conjunto con los particulares, autoridades del Ayuntamiento, en específico Protección Civil, Dirección de Obras Públicas y Urbanística para realizar un dictamen actualizado y recategorizar las prioridades de reparación o mejora de estructuras de cimentación, así como el tipo de riesgos por la interacción de la fuerza natural del río sobre su cauce y la obra construida por particulares en zonas de invasión sobre el margen del río. De manera agregada, los integrantes del H. Cabildo comentan que el tema de derrumbe de árboles localizados en el centro del cauce

Margarita Helland

del río y que obstaculizan tanto maniobras de desazolve como de flujo libre del cauce igualmente requieren un dictamen técnico multidisciplinario para justificar la acción comentada sin incurrir en faltas administrativas que pudieran derivarse de estas maniobras operativas. **2.-** C. Regidor Javier Magaña Rocha hace uso de la palabra y comenta algunas observaciones como sigue: **A)** referente al punto de gastos recuperables por concepto de lentes adquiridos para salud visual de un familiar solicita se le dé seguimiento al trámite administrativo de consolidar el monto porcentual al que tiene derecho según consta en los reglamentos aplicables al caso. **B)** En otra orden de ideas, agrega el C. Regidor acerca de la necesidad de mejorar las dinámicas de desempeño de los elementos, tanto de la Policía Turística como del staff de Camécuaro, ya que se han presentado algunas quejas de visitantes referente al trato de contacto ciudadano por parte de este personal. De igual manera, manifiesta a manera de propuesta el poder contar con un pase anual o pases de cortesía para visitantes distinguidos o autoridades de diferentes instancias (incluyendo las municipales) que otorguen acciones más amigables de bienvenida en beneficio de todos los usuarios del parque. Participa el C. Regidor Diego Madrigal Ibarra y hace mención que los servidores públicos (esto incluye personal del Parque Nacional de Camécuaro y la policía turística adscrita al mismo) entre sus múltiples actividades, una de ellas salvaguardar la integridad y bienestar de los visitantes, también deben observar conductas de trato digno y respetuoso para con los usuarios, sin omitir que este proceso de convivencia debe ser bilateral o recíproco, esto es respeto a la ciudadanía y respeto a las autoridades conforme a lo que dicte la norma y por ende el desacato de la misma atenderá para la aplicación de las sanciones correspondientes. **C)** Propone también que se revise en breve con las autoridades pertinentes ratificar si el día 10 de mayo próximo pueda anunciarse como no laborable y ser otorgado para las trabajadoras del H. Ayuntamiento, cuyo estatus así califique. A este respecto la C. Síndico Margarita Arellano Contreras comenta que se verificará lo relativo al día festivo y se informará en tiempo y forma al personal para su aplicación, y dando respuesta a lo expuesto por el C. Regidor Diego Madrigal Ibarra y el C. Regidor Javier Magaña Rocha, les ratifica que está programada una mesa de trabajo con personal del parque y policía turística, así como curso intensivo de capacitación, teniendo como objetivo mejorar la

Margarita Arellano C

calidad de atención y servicio de todo el personal en comento. 4.- C. Mtra. Fabiola Romero Anaya, hace mención sobre algunas situaciones de interacción entre el personal directivo interdepartamental del Ayuntamiento, que han suscitado algunas diferencias, por lo que la C. Regidora recomienda que las mismas deben conducirse apegado a principios de convivencia, ética y respeto entre todos los trabajadores y los funcionarios públicos. 5.- C. Regidor C.P. Armando Fernández Acevedo en uso de la palabra comenta enfáticamente, que en fecha reciente, al transitar sobre una ruta vial de la comunidad, se percata de un accidente de tránsito de índole menor y al estar circulando por dicho sitio, elementos de la dirección de seguridad pública le solicitan realizar alto total de su vehículo, señalando el C. Regidor que dicho personal se manifestó de manera excesiva en sus atribuciones, por lo que solicita se le puntualice de manera estricta al personal de Seguridad Pública sobre este tipo de incidentes para evitar en lo subsecuente, situaciones de maltrato a la ciudadanía en general, así como a cualquier autoridad municipal u otro funcionario público, esto en beneficio de un ambiente cordial y su respectivo impacto en la comunidad.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 12:16 horas del día 9 de Mayo del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, secretario del H. Ayuntamiento.

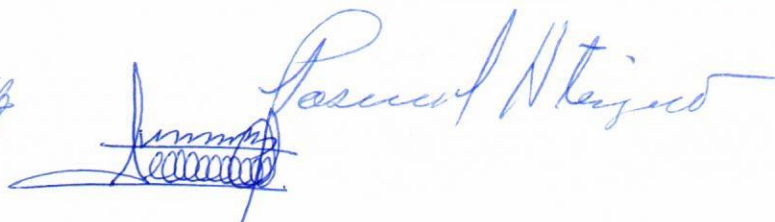

Margarita Arrellano













C. Dr. David Melgoza Montañez
Presidente Municipal

Firma

C. Margarita Arellano Contreras
Síndico Municipal

Margarita Arellano C

Firma

C. Maestra Fabiola Romero
Anaya
Regidora

Firma

C. Ing. Misha Elena Ruiz
Fernández
Regidora

Firma

C. María Edila González Herrera
Regidora

Firma

C. Pascual Hernández Tinajero
Regidor

Firma

C. Armando Fernández Acevedo
Regidor

Firma

C. Diego Madrigal Ibarra
Regidor

Firma

C. Javier Magaña Rocha
Regidor

Firma

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 40 de Ayuntamiento, celebrada el lunes 9 de mayo de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.

[Firma]
Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal